

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 029

Fecha: 16 de marzo de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2015-0017300	Reparación Directa	Mauricio José Sarmiento Contreras	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social "DPS", y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas "UARIV"	15/03/2016	Auto	Principal	Se rechaza la demanda.
2	700013333006 2015-0019200	Reparación Directa	Martha Lucía Reyes Blanco y otros	ESE Centro de Salud de Sampués	15/03/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$60.000. Se reconoce al apoderado judicial de los demandantes.

se publica hoy 16 de marzo de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria